

una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Vivienda unifamiliar número dieciséis, de dos plantas y castillete, situada en la tercera linde de viviendas de la urbanización Aldea Nueva, en la antigua finca Reunión de los Cercadillos, próxima a la calle Castilla, de Sanlúcar la Mayor. Edificada sobre una parcela de ciento un metros cuadrados, tiene una superficie construida total de ciento cuarenta y tres metros, veintiocho decímetros cuadrados, y una superficie útil de ciento catorce metros, treinta y tres decímetros cuadrados. En planta baja se ubica un comedor, un salón hall, cocina y aseo; y en planta alta se ubican tres dormitorios, pasillo, trastero y dos baños, ubicándose en el castillete, un estudio. El resto de la superficie no edificada se destina a patios, delantero y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.637-2 del libro 209 de Sanlúcar la Mayor, folio 200, finca 9.875, inscripción quinta.

Sanlúcar la Mayor a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES ALMINAR

*ANUNCIO. (PP. 2998/95).*

Construcciones Alminar, S.C.A., con domicilio en Zuheros, Córdoba, Glorieta Antonio Uclés, s/n. En Asamblea General Extraordinaria celebrada en su domicilio social el día 29.11.95 en segunda convocatoria a las 19,30 horas, se acordó por unanimidad la disolución de esta cooperativa y se nombraron los cinco socios liquidadores, José Manuel Reyes Rojas, José Cubero Serrano, Francisco Camacho Romero, José Castro Romero y Antonio J. Marín Moral. Los Liquidadores.

Zuheros, 14 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Manuel Reyes Rojas, NIF: 80.138.123-M.

SAT EL AZUD NUM. 927

*ANUNCIO. (PP. 3083/95).*

De acuerdo con la Disposición Adicional tercera de la Ley 3/87 de 2 de abril, General de Cooperativas se hace público el acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 1 de diciembre de 1995 por el que se decide la transformación de esta Sociedad Agraria de Transformación en una Sociedad Cooperativa Andaluza con la denominación: El Azud, S.C.A.

Vélez de Benaudalla, 11 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Gutiérrez López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63